



Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 29 de julio de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título BECA DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES (BDNS Identif 704984).

Segundo: Con fecha 2 de diciembre de 2023, vista la propuesta de la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales dictó la resolución definitiva de concesión de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 4 de diciembre de 2023, el becario GONZALO VILLALTA FRANCISCO ha renunciado con efectos del día 4 de diciembre de 2023 a la beca de colaboración que le fue concedida en la convocatoria referida.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a GONZALO VILLALTA FRANCISCO con efectos del día 4 de diciembre de 2023.

Adjudicar la beca de colaboración al segundo suplente del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

FERNANDO E. CALLEJAS ALBIÑANA

ID. DOCUMENTO	B32AavW5Bz		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑANA FERNANDO-EVARISTO		21-12-2023 10:09:19	1703149779037
			
B32AavW5Bz			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	MARIA GENTO HERNÁNDEZ
NIF	***2801**
Puntuación:	6,58 puntos
Período disfrute	De 08/01/2024 al 20/12/2024 (agosto del año 2024 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria	00440490/422D/48001
Destino	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	B32AavW5Bz		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO		21-12-2023 10:09:19	1703149779037
 B32AavW5Bz			



ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
ZAHIRI TAHOUT, OUMAIMA	***2218**	6,45 puntos
SANCHEZ RUIZ, CLARA	***3775**	6,31 puntos
LEON VALENCIA, LAURA	***1209**	6,24 puntos
TELLO MORENO, ALBA	***1655**	4,19 puntos
MELERO GARCIA DE DIONISIO, CRISTINA	***6951**	4,17 puntos
PEDROSA RAYO, MIRIAM	***3837**	3,99 puntos
DIAZ DEL CAMPO RODRIGUEZ DE GUZMAN, RAQUEL	***1887**	2,74 puntos

ID. DOCUMENTO	B32AavW5Bz		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
CALLEJAS ALBIÑALA FERNANDO-EVARISTO		21-12-2023 10:09:19	1703149779037
 B32AavW5Bz			